

COPIA



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 06 JUL. 2021

DECRETO N°: 819

VISTOS

- a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Danilo Enrique Morales Bazin	
- 01 Canasta de alimentos 20 Planchas de Zinc onda 0.35mmx851 cm. x 3.66m 20 Palos listones de 2" x 2" 20 Piezas tablas de Pino insigne de 1x4 04 kg Clavos de 4" 03 kg de Clavos 3" 03 Kg de Clavos 2" 04 Rollos de fieltro de 16m2 el Rollo 18 Planchas de terciado estructural de 9mm x 1,22m x 2,44m 03 bolsas de clavos Helicoidal .		

b.- Se adjunta informe técnico N° 34 de fecha 02 de Julio del 2021.

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos y Materiales de Construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL (S)
Kevin Aravena Silva

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-
- Archivo

PMU/JMAB/MATTIN/cha